

# ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2024- CMPC

Cajamarca, 19 de setiembre del 2024.

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de setiembre de 2024, el Dictamen N.º 009-2024-CREyP-MPC de fecha 04 de setiembre de 2024; emitido por la Comisión de Reconocimiento, Estimulo y Protocolo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que recomienda al Pleno del Concejo Municipal, otorgar Reconocimiento Póstumo como Hijo Predilecto al señor Sub TNTE. Carlos Miguel Gallardo Mantilla, Ex Integrante de la Compañía de Bomberos de los Baños del Inca N.º 159 quien falleció trágicamente en el Cumplimiento de su deber al atender una emergencia de incendio forestal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Regidor Baldomero Arturo Cabanillas sustentando precisa, por todos es conocido y sabido que el señor subteniente Carlos Miguel Gallardo Mantilla, falleció en un accidente de tránsito cuando retornaba de atender un incendio forestal de la comunidad La Esmeralda, Chalamarca, Chota; se está pidiendo un reconocimiento póstumo como hijo predilecto de Cajamarca, como integrante de la Compañía de Bomberos los Baños del Inca, ya que a lo largo de su vida profesional, demostró un compromiso excepcional en bien de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos cajamarquinos; como todos sabemos, los bomberos no tienen un sueldo, dedican su tiempo y a la vez realizan sus actividades laborales para sustento de su familia, adicional en beneficio de la población de Cajamarca; el fallecido lideró numerosas operaciones de rescate y extinción de incendios; dedicó gran parte de su tiempo a la formación y capacitación de nuevos bomberos, impartiendo su conocimiento y su experiencia para fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de esa unidad; el reconocerlo sería un mensaje que le damos a la sociedad, que por lo menos los podemos reconocer a ellos, por su labor que realizan día a día en beneficio de cada uno de nosotros, ya que hoy por hoy lo estamos necesitando más que nunca en estos incendios forestales que se va incrementando a nivel del país y además de Sudamérica; por eso pido que aprueben este reconocimiento como hijo predilecto para dar un buen mensaje que valoramos a estas personas que están dedicando su tiempo en beneficio de la sociedad de Cajamarca.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.** – OTORGAR, el Reconocimiento Póstumo como “HIJO PREDILECTO DE CAJAMARCA” al señor Sub TNTE. **Carlos Miguel Gallardo Mantilla**, Ex Integrante de la Compañía de Bomberos de los Baños del Inca N.º 159 quien falleció trágicamente en el Cumplimiento de su deber al atender una emergencia de incendio forestal.

**Artículo Segundo.** – ENCARGAR, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones Institucionales, el cumplimiento del presente acuerdo; coordinando con el señor Alcalde y el Concejo Municipal, la fecha de la ceremonia del Reconocimiento.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquín FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.09.2024 17:05:53 -05:00

**Documento firmado digitalmente**  
REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA  
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.09.2024 15:20:15 -05:00

C. e.  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal  
- Gerencia Municipal  
- Oficina General de Imagen y Comunicaciones Institucionales.  
- Oficina de Tecnologías de la Información.  
- Inveredatario.  
- Archivo.

Av. Alameda de los Incas  
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe